Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Rectoral

Número: RSREC-2022-670-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: EXP-S01:000886/2022-CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA ÁREA PROTEGIDA

VISTO:

El EXP-S01:000886/2022 referente a la contratación del Servicio de Asistencia Médica de Emergencia "Área Protegida", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DAC n° 004/2022 de fecha 24 de agosto de 2022 se solicita tramitar la contratación del servicio d asistencia médica de emergencia mediante el sistema de área protegida.

Que mediante NUP 347/2022 de fecha 26 de agosto del 2022 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin d dar continuidad al trámite de referencia.

Que mediante número RSREC-2022-591-E-UNCA-REC de fecha 05 de septiembre del 2022 se aprueba los Pliegos d Especificaciones Técnicas y de Bases y Condiciones Particulares que regirán al procedimiento de selección de oferent encuadrada como Contratación Directa N° 025/2002 y se autoriza a la Dirección Área Compras en Rectorado a llevar cabo el acto de apertura de sobres prevista para el día 14 de septiembre de 2022 a las once (11:00 hs).

Que el presente llamado a licitación se publicó en la página de la ONC y la página Oficial de la Institución y en l diarios locales El Ancasti y El Esquiú, respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme corre agregado a las presen actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 14 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, se procedió a confeccionar la respect acta de apertura de ofertas, constatándose la presentación de las ofertas presentadas por la firma comercial oferente: E SRL.

Que toma conocimiento de las presentes actuaciones el Secretario General de esta Universidad, Ing. Agr. Masc. Hor Enrique ANDRADA, quien teniendo en cuenta la oferta presentada, el presupuesto oficial reservado por la Direc Área Contable, procedió a aconsejar la adjudicación a la firma comercial oferente ECA SRL.

Que conforme lo indicado precedentemente, se confeccionó la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas con fecha 2

septiembre de 2022.

Que dicho acto administrativo fue comunicado en tiempo y forma al citado oferente, no realizando observación alguna al referido Dictamen de Evaluación.

Que por ende la Contratación Directa N° 025/2022 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 05/2016 y artículo 11 del Decreto 1023/2001.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento de selección de oferentes encuadrado como Contratación Directa N° 025/2022 – la cual tiene por objeto la Contratación del servicio de asistencia médica de emergencia mediante el sistema de Área Protegida.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 025/2022 a favor de la firma ECA SRL, por el importe y conceptos que a continuación se transcriben: ..... $ 48.000.- valor mensual para el primer año de contrato.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable de este Rectorado a emitir liquidación a favor de la citada firma oferente y por el importe total indicados en su artículo 2do precedente.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar las obligaciones.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante a las Dependencias: 30-0, 31-0, Fuente de Financiamiento 11, Función 4, Inciso 3.

ARTÍCULO 6°.- CURSAR copia autenticada de la presente resolución a la Secretaría General de este Rectorado, a las Direcciones: Área Compras, Área Contable de este Rectorado; a la citada oferente.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

Digitally signed by JAIS Margarita Del Valle
Date: 2022.10.05 10:29:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Margarita Jais
Secretaria
Secretaría Económico Financiera
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2022.10.05 17:15:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Alfonso Arellano
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDEUNCa
DN: cn=GDEUNCa, c=AR, o=Universidad Nacional de Catamarca, ou=Secretaria General, serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2022.10.05 17:15:19 -03'00'